



## Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10 de las reguladoras de la **convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de los ayuntamientos y entidades locales de la isla de Tenerife para el ejercicio 2020 (Acuerdo CGI 07/07/2020)**, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes presentadas para la actividad igualmente detallada y que a continuación se relacionan:

Solicitante: **Ayuntamiento de Adeje**  
Proyecto: **Black Sound Adeje**

- Documentación a subsanar:

El presupuesto de ingresos y de gastos no coincide. Tal y como cita la cláusula 5 de la convocatoria "Ambas cantidades, gastos e ingresos, deben coincidir".

Solicitante: **Ayuntamiento de Puerto de la Cruz**  
Proyecto: **Puerto Street Art**

- Documentación a subsanar:

El presupuesto de ingresos y de gastos no coincide. Tal y como cita la cláusula 5 de la convocatoria "Ambas cantidades, gastos e ingresos, deben coincidir".

Deben presentar la documentación de forma telemática, en los términos establecidos en el artículo 14.2 de la LPACAP, a través de la sede electrónica del Cabildo en <https://sede.tenerife.es>, a través del procedimiento denominado "Presentación de documentación en relación a los procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife", indicando en el asunto: "**E2020001614 Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de los ayuntamientos y entidades locales de la isla de Tenerife 2020**".

De no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado o hacerlo de modo parcial se tendrá por desistida la petición, previa Resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de la LPACAP.

Código Seguro De Verificación	z9ZMVozK9WzrUmFW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	16/09/2020 09:37:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/z9ZMVozK9WzrUmFW81zG+Lw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/z9ZMVozK9WzrUmFW81zG+Lw==</a>		

